

al que habrá de librarse mandamiento para que proceda a la cancelación de la expresada anotación, sin que proceda hacer expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, con la advertencia de que la misma no es susceptible de recurso de casación, habida cuenta del límite cuantitativo establecido en el artículo 81.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, en relación con lo dispuesto en el artículo 93.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.»

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma a don Luis Mateo Ríos.

Madrid, 30 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Manuel Arcenegui Siles.—Firmado y rubricado.—51.396-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

OURENSE

Edicto

Don José Javier Robillo Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal 1 de los de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen ejecutorias 565/96 (rollo 589/95, dimanante del p.a. 37/95 del Juzgado de Instrucción 1 de Ourense), contra don Manuel González Borrajo, por el delito contra la hacienda pública, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados en el procedimiento que más adelante se detallan. El acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia de Ourense (plaza Concepción Arenal, número 1, tercera planta, Ourense), en los respectivos días señalados y en la forma siguiente:

En primera subasta se celebrará el día 29 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, en prevención de resultar desierta la primera, se señala para el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, en caso de quedar desierta la segunda, para el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, calle Juan XXIII, 18, Orense, cuenta de depósitos y consignaciones 3229 0000 78 0565 96), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso reseñado en el punto 2.

Bienes objeto de subasta

Seis portones de cierre, tasados en 500.000 pesetas.

Tres calderas para el secado de madera, compuestas de tolva de residuos, quemador e intercambiadores, tasados en 6.700.000 pesetas.

Una caldera para secado de madera, compuesta de tolva de residuos y quemador, tasada en 640.000 pesetas.

Un torno desenrollador de longitud útil de 1.100 mm, tasado en 1.600.000 pesetas.

Una cortadora rotativa de anchura útil de 1.100 mm, tasada en 700.000 pesetas.

Una cadena de alimentación a torno, tasada en 1.100.000 pesetas.

Los citados bienes de subasta se encuentran situados en la nave industrial de la empresa «Fabric-fon, Sociedad Anónima», sita en Marzás, Ayuntamiento de Baños de Molgas (Ourense).

Y en cumplimiento de lo mandado y para que conste y sirva de notificación a cuantas personas pueda interesar, se expide el presente en Ourense a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Javier Bodillo Blanco.—La Secretaria.—51.364.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 67/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Julia Tejerina Tomé, en los que en procedimiento de apremio he acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana 51. Vivienda tercera, letra P, del número 4 de la calle Huerta de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, en el tomo 848, libro 112, folio 82, finca número 9.064.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días y con las siguientes condiciones:

Primera subasta: El día 14 de diciembre a las diez horas, para la que servirá de tipo la cantidad de 6.500.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse, por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha en la Mesa del Juzgado.

Sólo el ejecutante rematante podrá ceder el remate a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Asimismo subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito.

Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de enero de 1999,

a la diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que para el caso de suspenderse los señalamientos de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábado.

Por si fuere negativa la notificación a la demandada, mediante el presente edicto, se notifica a doña Julia Tejerina Tomé los señalamientos de la subasta, expresamente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Alcorcón a 2 de octubre de 1998.—Doy fe, el Magistrado-Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—51.506.

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 428/98, en el que aparece como denunciante doña María Silvia Vázquez Arriado, como denunciado Pedro Parraga Cuadrado, y como testigo don Francisco Javier Terol López (Vigilante Jurado), por el presente se le cita a Pedro Parraga Cuadrado a fin de que el próximo día 9 de noviembre de 1998, a las once cincuenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Pedro Parraga Cuadrado, expido el presente en Alicante a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario.—51.365-E.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 61/1994, seguidos a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Horcas Jiménez, contra don Francisco Cantos Martínez, doña Belén Albertos Martínez, don José Jiménez Sáez, doña Belén de Ves Roselló, don Juan Sáez Zorúa y doña Antonia Florencia Ibáñez, todos con domicilio en Almansa, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que más adelante se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.